

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los trece días del mes de Junio del año Dos Mil Catorce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, comparecen los señores: **CARLOS HUMBERTO ARGUELLO MENDOZA** con C.C.No.130131810-9, divorciado, CEDENTE y **RUBEN MAXIMINO FLORES CHAVEZ** con C.C.No.131474767-4, soltero, CESIONARIO; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento; de conformidad con el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por la ley 35. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen: que las firmas y rúbricas que constan en el anverso y reverso del presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.-**

Maximino Flores

Carlos Humberto Arguello Mendoza



Jorge Guanoluisa G.
Notario Publico Primero
Manta - Ecuador

Manta, 13 de Junio del 2014.

Señor.

Ramón Rolando Piloso Macías.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "MANESTUR"
S.A.

Ciudad.-

En su despacho.-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañía, hacemos conocer a usted, que con fecha de hoy 13 de Junio del 2014, el **Dr. Carlos Humberto Arguello Mendoza** con cédula de ciudadanía No.1301318109, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, con derechos y acciones en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "MANESTUR" S.A.**, ha transferido la cantidad de VEINTICUATRO ACCIONES, de un valor de UN DÓLAR cada una, de las acciones que posee en la Compañía antes mencionada, a favor del **Señor RUBEN MAXIMINO FLOREZ CHAVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 131474767-4.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Dr. Carlos H. Arguello Mendoza.

cc. 130131810-9

CEDENTE.

Rubén Maximino Flórez Chávez.

cc. 131474767-4

CESIONARIO.

